

COMUNICADO DE LA AAPSM SOBRE LA SITUACIÓN CRÍTICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL DE CEUTA

En relación con la situación crítica de los Servicios de Salud Mental en Ceuta, gestionados por el **Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)**, la **Asociación Andaluza de Profesionales de la Salud Mental (AAPSM)**, perteneciente a la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN), **MANIFIESTA:**

La situación de los servicios de Salud Mental en Ceuta es insostenible y crítica, suponiendo una vulneración de los derechos de los usuarios consecuente a la falta total de previsión estructural de sus dirigentes.

La total ausencia de psiquiatras operativos en Ceuta desde julio de 2025 no constituye un fenómeno imprevisible. Diversas organizaciones profesionales ya habían alertado, en años previos, de la **escasa dotación de personal** y del deterioro progresivo de la red de salud mental en la ciudad. Sin embargo, no se adoptaron medidas eficaces de refuerzo ni planes de contingencia. Desde las Gerencias hospitalarias se ha decidido llamar a esta situación “emergencia sanitaria”, por lo que no está de más recordar que una emergencia es algo completamente imprevisto, lo cual no aplica a esta situación en la que nos encontramos. Esta omisión administrativa supone un **incumplimiento del deber legal de planificación y garantía de servicios esenciales**, tal como establece la **Constitución Española**, la **Ley General de Sanidad (Ley 14/1986)** o la **Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud**.

Las medidas adoptadas, tales como la asunción de parte de las tareas sanitarias por los Servicios de Salud Mental de la provincia de Cádiz (Campo de Gibraltar, Jerez y Puerto Real), valoración por profesionales sin formación especializada, valoración telefónica o derivación **a hospitales en la península** de los casos más graves, entre otras actuaciones, suponen una **quiebra de los principios de accesibilidad, continuidad, seguridad y respeto a los derechos humanos**, especialmente importantes en el ámbito de la salud mental. Una vulneración del derecho a la atención continuada, digna y de calidad recogida en nuestra legislación (**Ley General de Sanidad, Ley de Autonomía del paciente o Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, entre otras)

Así mismo, tales acciones suponen que **menores de edad** permanezcan sin atención especializada durante meses, vulnerándose directamente los principios de interés superior del menor y de atención preferente.

Por todo lo anterior, instamos a las autoridades competentes a que se tomen de carácter urgente las siguientes medidas:

- Se garantice de forma inmediata la **dotación de personal especializado en salud mental** en Ceuta, incluyendo psiquiatras adultos e infanto-juveniles, así como otros profesionales especializados de la psicología clínica y la enfermería de salud mental.
- Se articulen **planes de contingencia estructurados y públicos**, de forma que no se repita esta situación en el futuro.
- Se **revisen y evalúen las medidas adoptadas hasta el momento**, a la luz de su compatibilidad con la legalidad vigente y los derechos fundamentales de los usuarios.
- Se informe a la ciudadanía, con **transparencia**, sobre el estado actual del servicio, los plazos estimados para su normalización y las medidas adoptadas o en curso.

Desde la AAPSM, consideramos que la situación descrita constituye no solo una **crisis sanitaria**, sino una **quiebra institucional** en la protección de los derechos más básicos de la población ceutí. Las personas con sufrimiento psíquico no pueden ser invisibilizados ni abandonados por la administración. Solicitamos que este comunicado sea atendido con carácter urgente y se tomen las acciones oportunas para revertir la situación descrita.

Andalucía, a 5 de agosto de 2025

Asociación Andaluza de Profesionales
de Salud Mental (AAPSM-AEN)